



Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación ESTUDIO GENÉTICO-MOLECULAR Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DEL SISTEMA OXPPOS con destino en Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: **CNS2023-144637: Identificación de desencadenantes moleculares de mecanismos compensatorios en modelos tejido específicos de enfermedades mitocondriales.**

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2026.

Este contrato es parte de la actuación CNS2023-144637, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-160**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

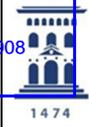
En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5b8c88cfde55459207971faf2496a84>

CSV: a5b8c88cfde55459207971faf2496a84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:49:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



a5b8c88cfde55459207971faf2496a84

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5b8c88cfde55459207971faf2496a84>

CSV: a5b8c88cfde55459207971faf2496a84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:49:00	



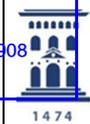
Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Graduado/Licenciado en Biotecnología o similares. - Experiencia en cultivo celular, técnicas básicas de bioquímica y Biología Molecular, Análisis de datos...etc. <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar, realizar y analizar los experimentos relacionados con el proyecto. - Poner a punto nuevas técnicas para el proyecto. - Preparar datos para su publicación en revistas científicas - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.</p>	
<p>Localidad: Huesca.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2026.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	

CSV: a5b8c88cfde55459207971faf2496a84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:49:00	





Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-160

1474



Dedicación:

Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



a5b8c88cfde55459207971faf2496a84

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5b8c88cfde55459207971faf2496a84>

CSV: a5b8c88cfde55459207971faf2496a84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:49:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Pacheu Grau, David
- Secretario/a:** Fernández-Vizarra Bailey, Erika María
- Vocal:** Ruiz Pesini, Eduardo

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Meade Huerta, Patricia
- Secretario/a:** Emperador Ortíz, Sonia
- Vocal:** López Gallardo, Ester

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 30 puntos

- Nota expediente académico de licenciatura/grado hasta 20 puntos
- TFG (realización y nota obtenida) en temática relacionada con la biología mitocondrial/OXPHOS..... hasta 5 puntos
- Participación en actividades de investigación (seminarios/congresos) hasta 5 puntos

Apartado 2: hasta 70 puntos

- Cultivo celular y técnicas derivadas (infección lentiviral, ensayos de viabilidad, curvas de crecimiento glucosa/galactosa) hasta 20 puntos
- Generación de knockouts mediante CRISPR/Cas hasta 10 puntos
- Biología Molecular (clonaje de plásmidos, purificación de plásmido ácidos nucleicos) hasta 10 puntos
- Western Blotting..... hasta 10 puntos
- Extracción de mitocondrias hasta 10 puntos
- Blue Native-PAGE..... hasta 10 puntos

Apartado 3: Prueba objetiva: hasta 25 puntos

La prueba objetiva se realizará a los candidatos que obtengan 60 puntos o más entre los apartados 1 y 2 del baremo y consistirá en una prueba oral (vía telemática) en la que se valorará el conocimiento de



a5b8c88cfde55459207971faf2496a84

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5b8c88cfde55459207971faf2496a84>

CSV: a5b8c88cfde55459207971faf2496a84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:49:00	



temas científicos relacionados con el proyecto. Esta prueba se valorará hasta 25 puntos (adicionales a los ya obtenidos en las partes 1 y 2).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: Sí, detallada en el apartado 3 del baremo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



a5b8c88cfde55459207971faf2496a84

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a5b8c88cfde55459207971faf2496a84>

CSV: a5b8c88cfde55459207971faf2496a84	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:49:00	